

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Massalfassar

2026/04379 Anuncio del Ayuntamiento de Massalfassar sobre la concesión del aprovechamiento de un espacio público en la terraza del polideportivo municipal destinado a la instalación de un kiosco-bar durante la época estival de 2026. Expediente: 458/2026.

ANUNCIO

Por resolución de la alcaldía n.º 2026-0533, de fecha 14 de abril de 2026, se ha aprobado el expediente y convocatoria para la licitación para la autorización sobre el dominio público local para instalación de food truck-gastroneta o similar, durante la época estival en la parcela de titularidad municipal (referencia catastral 9621901YJ2892S0001YZ).

1.- Objeto del contrato.

Autorización sobre el dominio público local para instalación de food truck-gastroneta o similar, durante la época estival desde el 1 de junio hasta el 15 de septiembre de 2026 (106 días).

2.- Cánón.

El tipo mínimo de licitación será el mínimo mensual de 600,00 €/mes en comparación con cánones de food trucks en piscinas y polideportivos de municipios de tamaño similar. Lo que justifica un canon total por los 3,5 meses de 2.100,00 €, mejorable al alza respecto de este mínimo.

3.- Obtención de documentación e información.

- Ayuntamiento de Massalfassar (961400401).

- Los Pliegos de condiciones, cuya copia puede obtenerse en el portal de transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento de Massalfassar (apartado contratación).

4. - Presentación de las ofertas.

El plazo de presentación de ofertas será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día fuere inhábil el plazo concluirá al siguiente día hábil

6.- Documentación a presentar.

Según cláusula 11.ª del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: sede electrónica del Ayuntamiento de Massalfassar.

Massalfassar, 14 de abril de 2026.—El alcalde, Robert Margaix Ferrer.

